

**ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA
EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020**

ASISTENTES

Preside:

D^a Sonia Calaza López

Vocales

D^a. Laura Ostos Palacios

D. Juan Luis Moreno Retamino

D. José Manuel Tranchez Martín

D. Javier Martín Román

D^a Ana M^a Llorente Guerola

D. Francisco Javier Casielles García

Secretario

D. José Daniel Pelayo Olmedo

Secretario de la Facultad de Derecho

Excusan su asistencia

D. Manuel Díaz Martínez

En Madrid, a 6 de noviembre de 2020, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión Electoral de la Facultad de Derecho, a través de Microsoft Teams, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para tratar los asuntos que se relacionan a continuación.

1. Aprobación del Acta anterior.

El secretario recuerda que, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Acta de la reunión anterior se aprobó al finalizar la reunión, contando con el visto bueno de todos los asistentes emitido por correo electrónico. En todo caso, se trae el Acta de la reunión anterior a esta reunión para ratificarla. Se aprueba el Acta por unanimidad.

2. Proclamación provisional de Candidaturas.

El secretario de la Comisión informa de que sólo se ha recibido una candidatura en el plazo previsto. A la vista de la candidatura presentada, la Comisión acuerda por unanimidad proclamar como única candidata provisional a la:

Prof^a Dra. Dña. Ana Loreto Mohino Manrique.

3. Debate y propuestas sobre aspectos y recomendaciones para el desarrollo del procedimiento electoral.

El Secretario de la Comisión informa y somete al acuerdo de los miembros de la Comisión la necesidad de concretar tres cuestiones esenciales para el desarrollo del proceso electoral:

En primer lugar, la Comisión acuerda que el sorteo de la mesa electoral, que se celebrará el próximo día 13 de noviembre de manera semipresencial -con la participación presencial de la mitad de sus miembros-. Así mismo acuerda que en el sorteo de los miembros que compondrán la mesa electoral se tendrá en cuenta las actuales circunstancias sanitarias derivadas de la pandemia y se aplicarán las oportunas exclusiones de aquellos miembros de la comunidad de nuestra facultad que pertenezcan a grupos especialmente vulnerables y/o los excluidos de la asistencia presencial a sus puestos de trabajo, por causa debidamente motivada y acreditada. Además, en previsión de las posibles dificultades que generé la situación sanitaria, la Comisión acuerda incrementar el número de suplentes de tal modo que permita cubrir las necesidades que surjan.

En segundo lugar, para el desarrollo del voto anticipado la Comisión acuerda utilizar la Sala de reuniones del Decanto. Se acuerda que el acceso se realice de manera individual, siendo atendido por una única persona que esté habilitada para realizar las labores de Registro y la persona que entrega el voto. Las demás personas que puedan llegar a coincidir deberán esperar fuera, manteniendo una distancia de 2 m y usando la

C/ Obispo Trejo, 2
28040 - Madrid

mascarilla. Se solicitará a la unidad correspondiente la disposición de los medios, paneles, señales, guías, etc. necesarias.

En tercer lugar, para el desarrollo de la jornada de votación presencial, la Comisión acuerda utilizar las Salas A y B retirando el panel movable para dar amplitud a la Sala y facilitar la ventilación. En todo caso, se consultará a la unidad correspondiente para determinar el aforo máximo (incluyendo los miembros de la mesa) y la disposición de las medidas necesarias (señales, dispensadores de hidrogel, pósteres con información y guías de actuación, uso de mascarilla, distancia social, etc.-).

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 10:28 horas.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Sonia Calaza López

Fdo.: José Daniel Pelayo Olmedo